



Ministerio Público de la Defensa

Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número: RDGN-2025-313-E-MPD-DGN#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 19 de Marzo de 2025

Referencia: Excusaciones formuladas en el marco del Examen Técnico Jurídico Nº 283, MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

I. Las/es Dras./es. María Guadalupe VÁZQUEZ BUSTOS -Vocal Titular-, Ana Patricia GARCÍA -Vocal Titular- y Federico D'OTTAVIO -Vocal Suplente-, formularon planteos en los términos del Art. 13 del “*Reglamento para el ingreso de personal al Ministerio Público de la Defensa de la Nación*” -Texto Ordenado Conf. Anexo I de la RDGN-2021-1292-E-MPD-DGN#MPD- (en adelante “el reglamento”), en el trámite para el ingreso al “*Agrupamiento Técnico Jurídico*” para desempeñarse en las dependencias de este Ministerio Público de la Defensa, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con actuación en el “ámbito de ejecución penal” (**Examen TJ Nº 283, MPD**).

II. La Dra. María Guadalupe VÁZQUEZ BUSTOS, a fin de garantizar el principio de transparencia imperante en este tipo de trámite, hizo saber que del Listado de Inscriptos/as tiene conocimiento personal por razones funcionales, ya que se desempeñan en la Unidad de Letrados a su cargo, de los/as postulantes: Pablo Enrique Curuchaga, Melina Muriel Fickinger, Eduardo Alejo García San Román, Alan Gabriel Gómez, Nadia Soledad Ormeche y María de los Ángeles Veliz. Por otra parte, informó que en los dos últimos años han trabajado en la Unidad de Letrados a su cargo las siguientes postulantes: Marina Paz Espinoza Da Silva y Micaela Naomy Pucheta. Asimismo, declaró poseer una relación de amistad y afecto con las/os postulantes Yasmín Camile Ahuad y Federico Agustín Lombardo. Sin perjuicio de ello, manifestó que dicha circunstancia no comprometerá su imparcialidad y objetividad al momento de evaluar los exámenes.

III. La Dra. Ana Patricia GARCÍA informó, a fin de garantizar el principio de transparencia imperante en este tipo de trámites, que del Listado de Inscriptos/as tiene conocimiento personal por razones funcionales en virtud de desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles a su cargo, con las/os postulantes: Florencia Francisconi, Carlos Andrés Janniello, María Milagros Nikolaus, Tomás Augusto Oliver, Nahuel Hipólito Ruiz y María Luján Sequeira Baez. Sin perjuicio de ello, considera oportuno resaltar que dicha circunstancia no comprometerá su imparcialidad y objetividad al momento de evaluar los exámenes.

IV. El Dr. Federico D'OTTAVIO hizo saber, a fin de garantizar el principio de transparencia imperante en

este tipo de trámites, que del Listado de Inscriptos/as tiene relación personal por razones funcionales con los/as postulantes: Juan Salvarezza, María Celeste Colombo, Lucio Rondinella, Federico Martín Liforena y Florencia Sabrina Cabrera, quienes se desempeñan en la Unidad de Letrados a su cargo. Sin perjuicio de ello, manifestó que dicha circunstancia no comprometerá su imparcialidad y objetividad al momento de evaluar los exámenes.

V. Las excusaciones formuladas por las/os Dras./es. María Guadalupe VÁZQUEZ BUSTOS -Vocal Titular-, Ana Patricia GARCÍA -Vocal Titular- y Federico D'OTTAVIO -Vocal Suplente-, no alcanzan, a juicio de quien suscribe, para encuadrar en las causales establecidas en el artículo 13 del reglamento aplicable.

Es menester señalar que en el modo de evaluación en el trámite de los exámenes se halla establecida la regla del anonimato, herramienta que resguarda el principio de transparencia que debe primar en estos procedimientos, por lo que no procede apartar a los/as nombrados/as de su labor en el Tribunal Examinador.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

TENER PRESENTES las manifestaciones formuladas por las/os Dras./es. María Guadalupe VÁZQUEZ BUSTOS -Vocal Titular-, Ana Patricia GARCÍA -Vocal Titular- y Federico D'OTTAVIO -Vocal Suplente-, y mantenerlos/as en su carácter de miembros del Tribunal Examinador del Examen Técnico Jurídico N° 283, MPD.

Protocolícese y hágase saber.

Digitally signed by MARTINEZ Stella Maris
Date: 2025.03.19 17:17:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Stella Maris Martinez
Defensor/a General de la Nación
Defensoría General de la Nación
Ministerio Público de la Defensa